Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE 400 MANDOS INALAMBRICOS DAM PARA LAS ESTACIONES ITV DE VEIASA

EXPEDIENTE: CT310-24-026

1 INTRODUCCIÓN

Las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de VEIASA disponen de puestos de gases, para la medición de emisiones contaminantes, integrados en el aplicativo de ITV. La prueba requiere que el vehículo sea sometido al régimen de giro declarado por el fabricante para realizar la medida y es el inspector el encargado de realizar las aceleraciones necesarias desde el asiento del conductor.

El mando inalámbrico DAM permite al inspector interactuar con el aplicativo de ITV desde el propio asiento del conductor, de manera que puede acelerar el vehículo y realizar la captura de los datos de la prueba desde el mismo lugar. Para ello se ha programado en la aplicación la función de cada uno de los botones de los mandos, para realizar una función específica.

Adicionalmente, durante el año 2024 se han llevado acciones por parte de la Ud. de Prevención de Riesgos laborales para asegurar que todas las líneas de motos disponen de un mando que permita al inspector mediante el aplicativo DAM iniciar el movimiento del frenómetro cuando la moto y cliente se encuentren de forma segura en el mismo.

2 OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Especificaciones Técnicas (PPT) el definir las condiciones que van a regir para el "**Suministro de 400 mandos inalámbricos DAM para las estaciones ITV de VEIASA**" que cumpla con las especificaciones técnicas del presente documento.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los mandos inalámbricos DAM suministrados deben tener las siguientes características mínimas:

- Conexión USB Plug & Play
- Alcance inalámbrico de 18 metros.
- Frecuencia 2,4 Ghz.
- 4 botones con las siguientes funciones:
 - Avanzar (Av Pág)
 - Retroceder (Re Pág)
 - Actualizar (F5)
 - Tecla b
- Indicador de batería baja
- Alimentación con 2 pilas AAA (incluidas)

Los mandos deben ser compatibles con el sistema operativo implantado en VEIASA, Debian 9 con el núcleo Linux 4.9.

4 MUESTRA

Junto a su oferta, los licitadores entregarán una muestra para efectuar una prueba de compatibilidad con el sistema operativo implantado en VEIASA.

Si en las pruebas de funcionamiento en ITV que se efectúen, VEIASA detectase cualquier anomalía que contraviniese los requisitos recogidos en el presente PPT o que impidiese o dificultase las inspecciones de vehículos en las estaciones, se considerará que el equipo no cumple con las especificaciones técnicas y se desestimará la oferta, salvo que bastase con algún reajuste en la muestra que no implicase la modificación de la oferta presentada ni desde el punto de vista técnico ni desde el económico. Para el montaje del equipo de muestra o para un posible reajuste puede requerirse la presencia de un técnico de la empresa que la suministra.

Las muestras se enviarán al Laboratorio Central de VEIASA ubicado en el edificio de las Oficinas Centrales (Dirección: C/Albert Einstein nº 2. CP.41092. “Isla de la Cartuja”. Sevilla), corriendo a cargo del licitador el coste del envío. En la documentación del envío se indicará la licitación a la que pertenece la muestra.

Las muestras quedarán en poder de VEIASA hasta la fecha de formalización del contrato con la empresa adjudicataria. A partir de esa fecha, las empresas participantes pueden retirar la muestra presentada en los 3 meses siguientes, con excepción de la empresa adjudicataria.

Las muestras presentadas por el licitador que haya resultado adjudicatario no podrán ser retiradas hasta que se haya efectuado la recepción del material adjudicado, previa solicitud por escrito a VEIASA, en el plazo de treinta (30) días naturales desde la aceptación del primer suministro.

La muestra objeto de adjudicación no podrá incorporarse como unidad de suministro sin la previa autorización de VEIASA.

Transcurridos los plazos descritos, VEIASA dispondrá de las muestras, quedando exenta de toda responsabilidad sobre las mismas.

5 FORMA DE EJECUTAR EL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA

El encargo mediante la Disposición Adicional 33ª, que serán entregados en los Servicios Centrales de VEIASA situados en la c/ Albert Einstein 2 (Isla de la Cartuja), 41092-Sevilla.

El plazo de total de ejecución del contrato es de 24 meses desde la fecha indicada en el pedido.

En el caso de que en el pedido se soliciten 50 o más unidades, las 50 primeras deberán entregarse en un plazo máximo de 7 días naturales.

BORREGO DELGADO JUAN - 44201957M

Firmado digitalmente por BORREGO DELGADO JUAN - 44201957M
Fecha: 2025.02.21 12:39:06 +01'00'